

Guayaquil. 17 de Marzo del 2002

Señores:

Junta General de Accionistas  
MONTEROLA S.A  
Ciudad.-

**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO 2001**

De conformidad con las disposiciones del Art. No 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal de la Sociedad denominada MONTEROLA S.A., cumpro con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2001.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

*Olga Gusqui M*  
Olga Gusqui

